

# **ANEXO 12**

## **Disposiciones del Servicio de Guardería**

## SERCICIO DE GUARDERÍA INFANTIL DEL COLEGIO ALCÁNTARA DE PEÑALOLÉN

Horario : DE 7: 45 hrs. A 17:15 hrs.  
Encargada : Rosa Vicencio (Técnico en atención de Párvulos)  
E- Mail : [Parvulario@penalolen.alcantara.cl](mailto:Parvulario@penalolen.alcantara.cl)  
(Coordinación académica Pre-básica)  
Fono anexo : 13 (Coordinación académica Pre-básica)  
Superiores Inmediatos : Ana Maria González Pobrete – Alejandra Cordones  
Salamanca.

### Servicio que presta:

La guardería proporciona el servicio gratuito de atención y cuidados a párvulos hijos (as) de madres trabajadoras del colegio Alcántara de los Altos de Peñalolen, que tengan cumplidos los 84 días de nacido, **terminando su estancia al cumplir los dos años.**

Los niños reciben estimulación, atención y alimentación. Para todos los casos el personal es calificado y proporciona un trato amable, cariñoso y familiar.

### Alguno de sus objetivos es:

- ❖ Proporcionar a los niño experiencias que estimulen su desarrollo personal completo
- ❖ La función educativa ha de entenderse como complementaria de la que ejerce la familia, ofreciendo al niño (a) la posibilidad de interactuar no sólo con los adultos, sino también con otros niños (as)
- ❖ Cuidar el fortalecimiento, la salud y el buen desarrollo del niño (a)
- ❖ Promover la adquisición de conocimientos que promuevan la comprensión, el empleo de la razón y de la imaginación; así como la adquisición de hábitos higiénicos, acorde a su edad.

### Como debe ser usada:

**Alimentación:** Todos los alimentos que se proporcionen a los niños (as) en guardería deben venir preparados desde el hogar, inclusive postres y ensaladas ya que la persona encargada de la guardería, no manipula ningún tipo de alimentos. Es indispensable que las comidas vengan en contenedores debidamente rotulados y bien tapados; verduras y frutas deberán venir peladas, picadas, rayadas.

**Medicamentos:** La persona encargada de guardería sólo esta autorizada a administrar aquellos medicamentos que vengan con su respectiva orden o receta médica, con indicaciones de dosis y horario.

**Enfermedades:** Frente a observaciones de fiebre, vómitos o diarrea, la madre será informada por medio de la coordinadora académica o coordinador administrativo, para el posterior e inmediato retiro del niño (a) de la guardería. Será importante recordar que no se recibirán niños (as) enfermos (as). ES deber de las madres informar a la encargada de la guardería cualquier signo o síntoma extraño o de enfermedad que presenten o hubiesen presentado los niños durante la noche o la mañana antes de ingresar a la guardería.

Una vez que los niños (as) sean atendidos por algún servicio médico, deberá presentar ficha de atención e indicadores de licencia medicamentos o cuidados especiales.

Sólo reingresarán a la guardería aquellos niños que cumplan con la totalidad de días indicados en certificado médico.

**Ingresos y retiros:** Sólo podrán ingresar al recinto de guardería las madres, asistentes de turno, asistente de aseo, coordinadora académica y coordinador administrativo del colegio. Queda estrictamente prohibido el ingreso de alumnos, familiares u otras personas que entorpezcan el normal funcionamiento de la guardería y expongan a los niños corrientes de aire o focos de infección.

El retiro de alumnos de la guardería sólo podrá hacerlo la madre o personas previamente autorizadas a hacerlo, lo que quedará especificado en cuaderno de notas al hogar del niño (a).

El retiro fuera del horario también deberá ser previamente informado a la persona encargada de la guardería.

Los niños estarán al cuidado de la guardería sólo durante la permanencia de la madre en el establecimiento, de existir a la posibilidad de retirarse antes del horario, deberá retirar al niño de la guardería.

**Materiales:** Al ingresar y hacer uso de la guardería del colegio se le solicitarán un aserie de materiales que permitirán el normal y eficiente desarrollo de la labor que allí se desempeña, por lo que será fundamental entregarla por completo a más tardar los últimos días del mes de ingreso.

**Amamantamiento:** Sólo podrán acceder a un hora de amamantamiento las madres de niños menores de un año de edad. La distribución de este tiempo y horarios, deberán ser informados a la encargada de guardería.

**Otros:** La guardería se reserva el derecho de suspender actividades por períodos de tiempo o días que estime conveniente ya sea por manutención, cambios de actividades, limpieza e inventario de materiales y mobiliario, los cuales serán informados a las madres con una semana de anticipación.

**Requisitos:**

- ❖ **Certificado de nacimiento**
- ❖ **Compromiso firmado**

**Coordinador Administrativo**

**Coordinadora Académica Pre básica**

**COMPROMISO SERVICIO DE GUARDERIA**

YO \_\_\_\_\_

mamá de \_\_\_\_\_ certifico

Conocer en detalle y respetar la normativa vigente del servicio de guardería del Colegio Alcantara de Los Altos de Peñalolen.

Firma

Peñalolen, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006